



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. MARCO JURÍDICO

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

2.1.1. RELACIONADOS CON EL CLIMA DE CONVIVENCIA.

2.1.2. RELACIONADOS CON LA IGUALDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD.

2.1.3. RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE EMOCIONAL

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. ALUMNADO

2.2.2. PROFESORADO

2.2.3. FAMILIAS

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO: MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

4. ACTUACIONES

4.1. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

4.2. LOS DOCENTES EN EL AULA

4.3. LOS DOCENTES Y LOS ALUMNOS EN EL PATIO

4.4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

5. COMPETENCIAS CLAVE

6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

6.1. ACTIVIDADES

6.2. ACTUACIONES

7. METODOLOGÍA

8. CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

9. INDICADORES DE ÉXITO

10. RECURSOS

1. JUSTIFICACIÓN

El CEIP Alfonso VI, fundamenta su Plan de Igualdad y Convivencia en los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. La igualdad se entiende como una relación de



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



equivalencia: todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales.

La igualdad garantiza el respeto a los derechos fundamentales de todos y todas, y contribuye a una sociedad más justa, teniendo el sistema educativo un papel muy importante en el asentamiento de este principio desde los primeros niveles de escolarización. Por este motivo, se presta especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, a la coeducación y a la corresponsabilidad.

Las sociedades modernas deben de educar a las personas de modo integral, en beneficio de una ciudadanía activa, lo que significa que todo el mundo pueda adquirir un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético a lo largo de toda su vida, que redundará en sociedades más equitativas y solidarias.

El Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro colegio está dirigido a toda la comunidad educativa. Su implementación y desarrollo implica a todo nuestro alumnado, teniendo en cuenta las características de cada etapa y ciclo, así como las características propias de cada persona. En este sentido, también pretende implicar a las familias y al resto de organismos o asociaciones de la localidad donde realizamos la práctica docente

1.1 MARCO JURÍDICO

Este Plan de Igualdad se basa en el marco jurídico del que a continuación se recogen los elementos más relevantes:

- **La Constitución Española.** En su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”
- **La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que también hace referencia a la Educación.** “La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos)”. “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” (Art. 4.1).

- **La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres.**

Se refiere también a la igualdad en el marco de la enseñanza: “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres” (Art. 24.1).

- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre**, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla – La Mancha.
- **Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de 2015** sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación.
- **Resolución de 25/01/2017**, del Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- **Real Decreto-ley 9/2018**, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de género.
- **Resolución de 3 de agosto de 2018**, de la Secretaria de Estado de Igualdad, donde se presenta un conjunto de medidas en educación que, entre otras, indican que se refuercen y amplíen los valores igualitarios, así como la necesidad de incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y tolerancia.
- **Ley 4/2018, de 8 de octubre**, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión del alumnado de la comunidad de Castilla- La Mancha, en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- **Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha.**



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



- **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.**
- **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla – La Mancha (II PEICLM-2019-24).** Eje 5 de Educación en Igualdad (prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual).
- **LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto 80/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

3.1.1. Relacionados con el clima de convivencia.

- Aprender a relacionarnos respetuosa y solidariamente.
- Observar todos los rótulos, carteles, mensajes...del Centro y sus Secciones para subsanar posibles errores sexistas.
- Desarrollar actividades extraescolares que se desarrollarán a lo largo del curso escolar; Día de la PAZ y No violencia, Día de la Constitución, Día de la Mujer trabajadora, Día de la Madre, Día del Padre, Día de la Familia...
- Aceptar, respetar y valorar las características de las otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria.
- Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, y en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del sexo.

3.1.2. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Educar a nuestros alumnos para que se comporten y se responsabilicen por igual de las tareas familiares y sociales, orientadas hacia la colaboración y el intercambio entre los propios alumnos. Fomentar la corresponsabilidad con el reparto equilibrado de cargos y tareas.
- Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Descubrir en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, la igualdad de posibilidades y la equivalencia de aportaciones de los hombres y mujeres.

3.1.3. Relacionados con el aprendizaje emocional

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de ellos se derivan.
- Favorecer un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades, y que se traslade al resto de la sociedad.
- Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y unas relaciones interpersonales basadas en el reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. ALUMNADO

1. Hacer reflexionar al alumnado sobre el perjuicio y la injusticia que supone tanto para hombres como para mujeres la asignación de roles por condiciones de sexo.
2. Propiciar la reflexión sobre las condiciones discriminatorias que son manifiestas en los medios de comunicación, especialmente sobre la prensa escrita orientada a los jóvenes.
3. Estudiar el perfil laboral de algunas profesiones y reflexionar sobre la posibilidad de que cualquier persona pueda desempeñar con total normalidad los trabajos con independencia de su sexo.

3.2.2. PROFESORADO

1. Establecer pautas de actuación comunes que supongan un apoyo a la igualdad de género.
2. Reflexionar sobre nuestra práctica y nuestras actitudes involuntarias que puedan influir en nuestro alumnado y que puedan ser modificadas.
3. Trabajar de forma coordinada con las asociaciones que colaboran con el centro.
5. Informar a todos los miembros de la comunidad escolar sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las asociaciones que colaboran con el centro.

3.2.3. FAMILIAS

1. Reflexionar con sus hijos sobre la importancia de establecer igualdad entre los sexos.
2. Repartir de forma justa y equilibrada las tareas domésticas entre los diferentes miembros de la familia: corresponsabilizar.
3. Asimilar los perfiles profesionales de distintas profesiones y ayudar a orientar a sus hijas e hijos independientemente del sexo.
4. Enseñar a resolver los conflictos mediante el diálogo.
5. Fomentar la participación y la composición equilibrada de los órganos de representación y decisión.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO: MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

La Comunidad Educativa del Colegio Alfonso VI es, a día de hoy, una comunidad cohesionada y respetuosa con la diversidad. No obstante, existe un compromiso ineludible con la mejora de la convivencia por parte de todos los sectores implicados: maestros, familias y alumnos. Dicho compromiso se materializa en una serie de medidas de sensibilización que redundan en un clima muy positivo dentro del colegio. De modo genérico podemos exponer las siguientes medidas:

- Acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de coeducación y prevención de la violencia de género.
 - a. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
 - b. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



c. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género para la comunidad educativa.

- Actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

a. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización y prevención de la violencia de género.

b. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.

- Todos los documentos elaborados por el Centro tendrán que elaborarse con un lenguaje no sexista.
- Impulsaremos medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Adquisición por parte de los alumnos de la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.
- Incorporación en el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de mujeres y hombres, y visualizar ante el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.
- Reflexionar con el alumnado sobre las actitudes violentas ayudarles a aprender a resolver los conflictos de manera no violentas para que se conviertan en personas pacíficas, tolerantes y respetuosas.
- Implicar a los padres y madres en las tareas coeducativos.
- Fomentar la educación en libertad, solidaridad, tolerancia y convivencia Democrática.

4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: RESPONSABLES

La Educación en Valores ofrece un instrumento para promover el desarrollo personal del alumnado y aporta herramientas válidas y fiables para el desarrollo integral de la persona. Los instrumentos de este plan de convivencia e igualdad promueven valorar los logros

del alumnado en cuanto a la consecución de los objetivos trabajados que suponen la adquisición de dos grandes bloques de valores:

- 1- Valores individuales, de fortaleza personal tales como la responsabilidad, la autonomía o la independencia;
- 2-. Valores sociales como el trabajo en equipo, solidaridad, respeto a la diferencia, inclusión y la amistad.

Para cualquier actividad o medida que se tome en el centro se considera esencial la participación del profesorado, el alumnado y las familias, pues los valores que se enseñen dentro de las aulas deben ser reforzados en casa con el fin de evitar contradicciones:

4.1. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Rotar en las tareas de mantenimiento del aula.

- Apreciar la autonomía.
- Fomentar el desarrollo de capacidades interpersonales como la autonomía, la motivación, la iniciativa y la creatividad.
- Respetar nuevos modelos familiares, sociales y laborales.
- Promover la participación democrática, igualitaria y cooperativa.
- Potenciar el trabajo en equipo y los juegos no sexistas.
- Efectuar actividades de lectura coeducativas.
- Entender, aprender y desarrollar tareas de liderazgo por parte de todos los alumnos y alumnas.
- Distribuir el liderazgo no en una sola persona en cada actividad.
- Fomentar el trabajo efectivo, las habilidades sociales que promuevan la cooperación.
- Evaluar el trabajo cooperativo entre iguales.
- Garantizar la equidad.
- Fomentar la educación en libertad, igualdad y solidaridad.
- Destacar disciplinas donde las mujeres han predominado.
- Concienciar de las habilidades propias y genuinas de cada uno para progresar.
- Construir el aprendizaje a través de las experiencias.
- Valorar la identidad sexual y tolerarla.
- Apreciar las diferencias y respetar la diversidad.
- Saber interactuar con todo el grupo.

Participación del profesorado

4.2. LOS DOCENTES EN EL AULA

- Abordar temas de forma transversal: análisis del mundo publicitario (roles y estereotipos de género), mujeres en la historia (incluir a mujeres de todas las disciplinas en los currículos), el papel de la mujer en la sociedad actual, etc.
- Permanecer en "estado de alerta" para intervenir constructivamente en cualquier situación educativa que impliquen manifestaciones de desigualdad.
- Analizar las relaciones sociales y afectivas del alumnado a través de herramientas como el sociograma.
- Incentivar la participación de forma igualitaria fomentando la participación femenina.
- Establecer mecanismos que garanticen una participación igualitaria y democrática.
- Establecer la coeducación como pilar fundamental en el desarrollo de grupos de trabajo, así como en los planes y proyectos que se desarrollen en el centro.
- Producir cineforums para la educación en valores.
- Colaboración de la USE y de la Policía Nacional y otras entidades para la impartición de talleres de prevención del acoso escolar, ciberacoso y resolución de conflictos.
- Estimular el reparto igualitario de tareas (domésticas, escolares, extraescolares) a través de actividades
- Asegurar que la orientación académica no esté sesgada por el género.

4.3. DOCENTES Y ALUMNOS EN EL PATIO EN EL PATIO

- Intervenir en los recreos fomentando el uso de espacios de forma igualitaria.
- Dinamizar los recreos fomentando dinámicas alternativas de disfrute del ocio y el tiempo libre a través de juegos cooperativos, dinámicas de grupo, espacios de creación (educación en el ocio y el tiempo libre): ajedrez, actividad Al Aire Libro, reparto de material deportivo que promueva el juego cooperativo.
- Puesta en marcha del programa Alumnos Ayudantes.

4.4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

- Fomentar la participación de padres y madres en el centro a través de la AMPA y de la Escuela de Familias, charlas, reuniones, etc.
- Además, se podría invitar a padres y madres, o exalumnos, cuyas profesiones o estudios rompa con los estereotipos de género, para animar al alumnado a alcanzar sus expectativas sin barreras de género.

5. COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave:

Comunicación lingüística y plurilingüe.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando un lenguaje discriminatorio. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencia ciudadana.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Competencia emprendedora.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP Alfonso VI
 Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo
 Teléfono 925.226496



expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, ... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

PRIMER TRIMESTRE	
TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD
25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer	Murales gráficos y textuales que se expondrán en la entrada del centro pequeños mensajes adaptados al nivel de cada alumno/a diferentes formas de evitar comportamientos que no favorezcan el respeto y cuidado a las personas. Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.
Pacto de Toledo por la Inclusión.	Actividades juegos y talleres inclusivos para E. Infantil. IES El Greco.
25 de noviembre Semana de la Infancia	Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.
Policía Nacional: Taller de CIBEREXPERTOS	Charla taller sobre las redes sociales
3 de diciembre Día de la discapacidad	Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.
6 de diciembre Día de la Constitución	Lectura de algunos artículos de la Constitución española
Charla Amnistía Internacional. 7 Diciembre	Charla concienciación sobre los derechos humanos
SEGUNDO TRIMESTRE	
USE: Taller de prevención de adicciones y ciberacoso escolar	
Taller de inteligencia emocional para E. Infantil (Orientadora)	Taller impartido por la orientadora del centro
30 de enero Día de la Paz y la no violencia	Carrera Solidaria: AMPA, Somos deporte, Protección Civil, ...
8 marzo. Día Internacional de la Mujer:	Se detallará las actividades según se vayan



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



	proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.
19 de marzo Día del padre	Manualidades/poesías. Actividades propuestas por el claustro
El 11 de febrero, El Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	Actividades de divulgación UCLM. Actividades propuestas por el claustro
8 de marzo Día Internacional de la Mujer	Lectura de cuentos. Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro, profesorado y/o AMPA.
TERCER TRIMESTRE	
Semana de la Ciencia	Exposición trabajos y biografías de hombres y mujeres descubridoras
Primer domingo de mayo Día de la madre	Manualidades/poesías. Actividades propuestas por el claustro
15 de mayo Día de la Familia	La coeducación no es tarea de una sola persona: las tareas del hogar. Actividades propuestas por el claustro.

ACTUACIONES

PRIMER TRIMESTRE
Nombramiento del responsable del Plan de Igualdad
Reuniones periódicas con el responsable de coeducación del centro
Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, circulares informativas... utilizando un lenguaje inclusivo.
Aportaciones de la Comunidad Educativa para el Plan de Igualdad
Aprobación del plan de igualdad
Difusión a través de la Web del Plan de Igualdad
Puesta en marcha del programa Alumnos Ayudantes.
Crear el tablón "Rincón Igualitario y coeducativo" para exponer los trabajos realizados.
TODO EL CURSO
Escuela de Familias: Organizar talleres, charlas... en coordinación con el AMPA que sirvan como formación para las familias y personal de la Comunidad Educativa, así como una jornada.
Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias.
Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos discriminatorios para conseguir una igualdad real. (Durante todo el curso escolar)
Actividades de animación a la lectura sobre igualdad y diversidad, biblioteca de aula, LeemosCLM.
Recreos Inclusivos: organizar este espacio para que sea más inclusivo a través de una distribución de los recursos y espacios que permita el desarrollo de actividades diversas e inclusivas.

7. METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los principios de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Trabajaremos la igualdad y la ciudadanía activa desde el desarrollo de las competencias clave que pretendemos alcanzar con el alumnado de nuestro colegio.

La actividad coeducativa tratará de partir de situaciones compartidas, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes.

Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-centro y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, recurrimos al juego como medio de aprendizaje y de socialización. Procuraremos, pues, que los alumnos compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- Partir de la realidad del centro: Es importante, tener en cuenta la realidad de nuestro centro, conociendo el contexto social que envuelve al alumnado, a sus familias...
- Participación: La coeducación no es tarea de una sola persona sino de muchas, es necesario que exista unión entre toda la comunidad educativa.

- Partir de situaciones compartidas: Trabajar en coordinación con asociaciones e instituciones del entorno.
- Respetar: El diálogo será la base del respeto.
- Trabajar en equipo: Dificilmente se puede transmitir al alumnado una visión integradora si no hay trabajo en equipo coordinado.
- Revisar el trabajo: Las actividades y actuaciones quedarán reflejadas valoradas en la Memoria Anual, donde también se incluirán las propuestas de mejora.

8. CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación

Deberá establecerse una temporalización trimestral para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar.

Mensualmente, en cada CCP, se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

La evaluación tendrá carácter continuo permitiendo reconocer si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas. Se revisará el plan trimestralmente a través de la CCP.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas y el grado de consecución de los objetivos en cada actividad.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia, que quedará recogido en la Memoria Anual.

La persona responsable del Plan de Igualdad y Convivencia en el centro elaborará una memoria final, donde se recogerán todas las actividades realizadas, y se analizarán los



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Alfonso VI

Avda. Portugal, 16 - 45005 Toledo

Teléfono 925.226496



objetivos no logrados, así como propuestas de mejora y, será presentada ante el Claustro y Consejo Escolar.

9. INDICADORES DE ÉXITO

El Plan de Igualdad y Convivencia tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de las propias actuaciones considerando lo siguiente:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido positiva.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las actuaciones y actividades han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.
- Si hemos crecido personalmente y aprendido

10. RECURSOS:

PERSONALES:

Tutores/as

Equipo docente

Equipo de Orientación y Apoyo

Equipo Directivo

CCP

AGENTES EXTERNOS

Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, USE, Amnistía Internacional, Unidad de Inclusión y Convivencia, Familias, AMPA.

WEBS

JCCM, Ministerio de Igualdad, FAD.